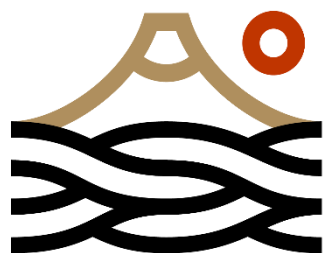


BASES DEL I CONCURSO FOTOGRAFICO «CORDÓN TRENZADO»



**VALLE DE
LA OROTAVA**
DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Valle de La Orotava

1. Objeto del concurso

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Valle de La Orotava organiza el I Concurso Fotográfico «Cordón Trenzado», con el objetivo de dar a conocer, conservar y poner en valor este sistema tradicional de conducción de la viña, declarado Bien de Interés Cultural en mayo de 2026.

A través de la fotografía se pretende mostrar el cordón trenzado desde diferentes perspectivas, destacando su importancia en el paisaje, la tradición vitícola y el patrimonio cultural del Valle de La Orotava.

Esta actividad se enmarca en las acciones de promoción y divulgación desarrolladas por el Consejo Regulador.

2. Participantes

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, tanto profesionales como aficionados a la fotografía.

La participación será gratuita.

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías.

3. Temática

Las fotografías deberán tener como protagonista el sistema tradicional de conducción de la viña conocido como cordón trenzado.

Se podrán presentar imágenes relacionadas con:

- El cordón trenzado en las diferentes épocas del año.
- Las labores realizadas por los viticultores.
- Los detalles de la estructura y del trenzado.
- La integración del cordón trenzado en el paisaje vitícola.
- La tradición, el patrimonio y la relación de este sistema con el territorio.

Las fotografías deberán realizarse dentro del ámbito territorial de la D.O.P. Valle de La Orotava.

4. Requisitos de las fotografías

Las fotografías deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser originales y realizadas por la persona participante.
- Haber sido tomadas entre el 21 de octubre de 2026 y el 16 de abril de 2027, ambos inclusive.
- Presentarse en formato digital JPG o JPEG.
- No haber sido generadas mediante inteligencia artificial.
- No presentar manipulaciones digitales que alteren sustancialmente la realidad fotografiada.

Se permitirán ajustes básicos de iluminación, contraste, color y encuadre.

El Consejo Regulador podrá solicitar los archivos originales o los metadatos de las fotografías para comprobar su fecha de realización. Esta comprobación será obligatoria para las fotografías premiadas.

5. Plazo de participación

El plazo para la realización y presentación de fotografías comenzará el 21 de octubre de 2026 y finalizará el 16 de abril de 2027, a las 23:59 horas (hora canaria).

No se admitirán fotografías realizadas fuera de este periodo ni solicitudes recibidas después del plazo establecido.

6. Presentación de fotografías

Las personas interesadas deberán enviar sus fotografías al siguiente correo electrónico:

tecnico@dovalleorotava.com

El asunto del correo deberá indicar:

I Concurso Fotográfico Cordón Trenzado – Nombre y apellidos

Junto con las fotografías se deberá presentar el Anexo I – Ficha de inscripción y presentación de fotografías, debidamente cumplimentado.

En este anexo se recogerán los datos personales del participante, así como el título, lugar, fecha y breve descripción de cada fotografía presentada.

La falta de documentación podrá ser objeto de requerimiento de subsanación por parte de la organización, siempre que se respeten los requisitos y plazos del concurso.

7. Jurado

El jurado estará compuesto por tres miembros:

- Dos representantes del Consejo Regulador de la D.O.P. Valle de La Orotava.
- Un profesional del ámbito de la fotografía.

El jurado valorará la calidad técnica y artística de las fotografías, su originalidad, la relación con la temática del concurso y su capacidad para transmitir el valor cultural y paisajístico del cordón trenzado.

Su decisión será definitiva en el ámbito del concurso.

8. Premios

Se concederán los siguientes reconocimientos:

- **Primer premio:** placa conmemorativa y diploma.
- **Segundo premio:** placa conmemorativa y diploma.
- **Tercer premio:** placa conmemorativa y diploma.
- **Accésit:** placa conmemorativa y diploma.

Los premios no tendrán dotación económica.

El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios si considera que las fotografías presentadas no reúnen la calidad suficiente.

9. Exposición de fotografías y entrega de premios

El Consejo Regulador organizará una exposición con las fotografías admitidas al concurso.

La fecha y el lugar de la exposición y de la entrega de premios se comunicarán oportunamente.

Las cuatro fotografías premiadas quedarán expuestas de forma permanente en las instalaciones del Consejo Regulador de la D.O.P. Valle de La Orotava.

10. Derechos de autor y utilización de las fotografías

Las personas participantes conservarán los derechos de autor de sus fotografías.

La participación en el concurso supone la concesión al Consejo Regulador de una autorización gratuita, no exclusiva y por tiempo indefinido para reproducir, publicar, comunicar públicamente y utilizar las fotografías presentadas en actividades institucionales, culturales, educativas y promocionales relacionadas con el cordón trenzado y la D.O.P. Valle de La Orotava.

En dichas utilidades se identificará a la persona autora siempre que resulte posible.

El Consejo Regulador no podrá comercializar las fotografías de forma independiente ni ceder su explotación comercial a terceros sin autorización expresa de sus autores.

Las personas participantes serán responsables de contar con las autorizaciones necesarias cuando sus fotografías incluyan personas identificables u otros elementos sujetos a derechos de terceros.

11. Protección de datos

Los datos personales facilitados serán tratados por el Consejo Regulador de la D.O.P. Valle de La Orotava con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, contactar con los participantes, comunicar los resultados y organizar la entrega de premios.

El tratamiento de los datos se realizará conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

La información completa sobre el responsable del tratamiento, la base jurídica, los plazos de conservación, los destinatarios y el ejercicio de los derechos de protección de datos deberá ponerse a disposición de las personas participantes antes de formalizar su inscripción.

12. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

El Consejo Regulador se reserva la facultad de resolver cualquier circunstancia no prevista en ellas, respetando los principios de igualdad, transparencia y objetividad.

ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

I Concurso Fotográfico «Cordón Trenzado»

Consejo Regulador de la D.O.P. Valle de La Orotava

1. Datos del participante

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

2. Datos de las fotografías presentadas

FOTOGRAFÍA N.º 1

Título:

Lugar de realización:

Fecha de realización:

Breve descripción:

FOTOGRAFÍA N.º 2 (si procede)

Título:

Lugar de realización:

Fecha de realización:

Breve descripción:

FOTOGRAFÍA N.º 3 (si procede)

Título:

Lugar de realización:

Fecha de realización:

Breve descripción:

3. Declaración responsable y aceptación

La persona participante declara:

- Ser mayor de 18 años.
- Ser autora de las fotografías presentadas.
- Que las fotografías han sido realizadas dentro del ámbito territorial y del plazo establecidos en las bases.
- Que las fotografías no han sido generadas mediante inteligencia artificial ni sometidas a manipulaciones sustanciales.
- Disponer de las autorizaciones necesarias de terceros, cuando correspondan.
- Conocer y aceptar las bases del concurso, incluidas las condiciones de utilización de las fotografías.
- Haber recibido la información correspondiente sobre el tratamiento de sus datos personales.

4. Fecha y firma

Fecha:

Firma de la persona participante:

Presentación de la documentación

El presente anexo deberá remitirse debidamente cumplimentado, junto con las fotografías, al correo electrónico:

tecnico@dovalleorotava.com

Fecha límite de presentación: 16 de abril de 2027, a las 23:59 horas (hora canaria).